



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de Marzo del 2014.

VISTOS :

El Informe N° 007-2014- JEF.OEAIDE -INCEN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal: David Ricardo Luna Maldonado, médico residente de la especialidad de neurología Titulado: **"FACTORES ASOCIADOS AL DETERIORO NEUROLÓGICO TEMPRANO EN ADULTOS MAYORES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. MARZO – JUNIO DEL 2014"**, aprobado mediante Certificación del Comité Institucional de Ética en la Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO :

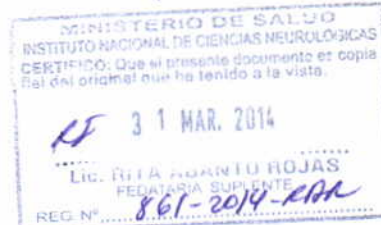
Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe N° 007-2014- JEF.OEAIDE-INCEN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal: David Ricardo Luna Maldonado, médico residente de la especialidad de neurología Titulado: **"FACTORES ASOCIADOS AL DETERIORO NEUROLÓGICO TEMPRANO EN ADULTOS MAYORES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. MARZO – JUNIO DEL 2014"**, ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 038-2014-CIEI-INCEN;

Que, la enfermedad cerebrovascular es considerada la tercera causa de muerte en los países desarrollados después de la enfermedad cardíaca isquémica y el cáncer, y la primera causa de discapacidad a nivel mundial, el infarto cerebral agudo es el tipo de enfermedad cerebrovascular más frecuente afecta principalmente a la personas denominadas adultos mayores;

Que, el proyecto tiene como objetivo general determinar los factores asociados al deterioro neurológico temprano en los adultos mayores con infarto cerebral agudo hospitalizados en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas entre los meses de Marzo y Junio del 2014.;



Que, el Proyecto: “FACTORES ASOCIADOS AL DETERIORO NEUROLÓGICO TEMPRANO EN ADULTOS MAYORES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. MARZO – JUNIO DEL 2014”, ha sido aprobado el Comité Institucional de Ética en la Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :



Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: “FACTORES ASOCIADOS AL DETERIORO NEUROLÓGICO TEMPRANO EN ADULTOS MAYORES CON INFARTO CEREBRAL AGUDO. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. MARZO – JUNIO DEL 2014”.

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.



Artículo Tercero.- SEÑALAR que el Investigador principal es el médico residente de la especialidad de neurología David Ricardo Luna Maldonado y con la Asesoría de la Dra. María Meza Vega.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

